

**Cambio de Adscripción de la Magistrada Rosa Anabel Rangel Rocha, de la Primera Ponencia de la Primera Sala Regional del Norte-Centro II a la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Golfo-Norte.**

Acuerdo General G/JGA/8/2012 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, que establece el cambio de adscripción de la Magistrada Rosa Anabel Rangel Rocha, de la Primera Ponencia de la Primera Sala Regional del Norte-Centro II a la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Golfo-Norte.

**CONSIDERANDO**

**Primero.** Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los tribunales del país estarán expeditos para impartir justicia de manera pronta, completa e imparcial, por lo que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los gobernados este mandato de la Carta Magna de manera puntual;

**Segundo.** Que el artículo 39 de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional establece que la Junta de Gobierno y Administración, es el órgano del Tribunal que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones, y que en términos de las fracciones I y XXII, del artículo 41 de la misma Ley, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal y dirigir la buena marcha del mismo, dictando las medidas necesarias;

**Tercero.** Que en términos de los artículos 46 y 47, del Reglamento Interior del mismo Tribunal, se entiende por administración la actividad tendiente a la correcta y adecuada planeación, organización, operación y control de las áreas del Tribunal que correspondan a sus competencias, para lo cual este órgano colegiado emitirá los acuerdos y las disposiciones de orden y buen gobierno que corresponda, teniendo el carácter de obligatorios y de observancia general en el Tribunal;

**Cuarto.** Que mediante Acuerdo G/JGA/32/2011 de tres de agosto de dos mil once, la Junta de Gobierno y Administración adscribió a la Magistrada Rosa Anabel Rangel Rocha, a la Primera Ponencia de la Primera Sala Regional del Norte-Centro II, con efectos a partir del 4 de agosto del mismo año;

**Quinto.** Que por efectos del Acuerdo G/JGA/18/2011, dictado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de tres de agosto de dos mil once, y en cumplimiento al artículo 8 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, el Licenciado Gerardo Isaías Jiménez Rodríguez, Primer Secretario adscrito a la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Golfo-Norte, funge actualmente como Magistrado por Ministerio de Ley en la ponencia de su adscripción;



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA  
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

## Junta de Gobierno y Administración

### Acuerdo G/JGA/8/2012

#### **Cambio de Adscripción de la Magistrada Rosa Anabel Rangel Rocha, de la Primera Ponencia de la Primera Sala Regional del Norte-Centro II a la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Golfo-Norte.**

**Sexto.** Que dadas las necesidades del servicio, es imperativa la debida integración de la Sala Regional del Golfo-Norte del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con tres Magistrados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica del Tribunal;

**Séptimo.** Que de conformidad con el artículo 41 fracción V de la Ley citada, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración, adscribir a Salas Regionales, Especializadas o Auxiliares, y en su caso, cambiar de adscripción a los Magistrados de Sala Regional y demás servidores públicos del Tribunal;

**Octavo.** En atención a lo expuesto, esta Junta de Gobierno y Administración estima necesario para el buen funcionamiento del Tribunal, cambiar de adscripción a la Magistrada Rosa Anabel Rangel Rocha, de la Primera Ponencia de la Primera Sala Regional del Norte-Centro II a la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Golfo-Norte;

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 31, 39, 40 y 41 fracciones I, V y XXII, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; 46, 47 y 105, del Reglamento Interior del mismo Tribunal, la Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

### ACUERDO

**Artículo 1.** Se cambia de adscripción a la Magistrada Rosa Anabel Rangel Rocha, de la Primera Ponencia de la Primera Sala Regional del Norte-Centro II a la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Golfo-Norte, con efectos a partir del cinco de marzo de dos mil doce.

**Artículo 2.** El Magistrado por Ministerio de Ley, Licenciado Gerardo Isaías Jiménez Rodríguez deberá entregar el cinco de marzo de dos mil doce, la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Golfo-Norte, a la Magistrada Rosa Anabel Rangel Rocha conforme a lo señalado en el artículo 105 del Reglamento Interior del Tribunal.

**Artículo 3.** La Junta de Gobierno y Administración reconoce que la Licenciada María del Rosario Camacho Gutiérrez, Primera Secretaria de Acuerdos adscrita a la Primera Ponencia de la Primera Sala Regional del Norte-Centro II, funge como Magistrada por Ministerio de Ley en la ponencia de su adscripción, a partir del cinco de marzo de dos mil doce y hasta en tanto la Junta de Gobierno y Administración no realice nuevo nombramiento.



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA  
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

## Junta de Gobierno y Administración

### Acuerdo G/JGA/8/2012

#### **Cambio de Adscripción de la Magistrada Rosa Anabel Rangel Rocha, de la Primera Ponencia de la Primera Sala Regional del Norte-Centro II a la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Golfo-Norte.**

**Artículo 4.** La Magistrada Rosa Anabel Rangel Rocha entregará la Primera Ponencia de la Primera Sala Regional del Norte-Centro II, a la Licenciada María del Rosario Camacho Gutiérrez, en términos del artículo 105 del Reglamento Interior del Tribunal.

**Artículo 5.** En el primer acuerdo que la Magistrada Rosa Anabel Rangel Rocha y la Licenciada María del Rosario Camacho Gutiérrez dicten en cada uno de los asuntos de su competencia, deberán hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo e integrar una copia del mismo en los expedientes que correspondan.

**Artículo 6.** Notifíquese el presente Acuerdo a la Magistrada Rosa Anabel Rangel Rocha; y a los Licenciados María del Rosario Camacho Gutiérrez y Gerardo Isaías Jiménez Rodríguez.

**Artículo 7.** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

**Artículo 8.** Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Dictado en sesión de veintinueve de febrero de dos mil doce.- Firman el **Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el **Licenciado Gibrán Miguel Castañeda de la Cruz**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe; con fundamento en los artículos 30 fracción XV, 52 fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; así como los artículos 16 fracción VI, 78 fracciones VIII y XI, y 103, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.